



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Mabel Angélica López, es rionegrina por adopción, nacida en la ciudad de San Juan en 1958, donde cursó sus estudios primarios y secundarios hasta cuarto año.

Se vió posteriormente imposibilitada de continuar su educación formal, debido a la situación familiar económicamente restringida y a sus ya manifiestos problemas visuales.

Su esposo también de origen sanjuanino, entra a trabajar en la mina de hierro de HI.PA.S.A.M. de la localidad de Sierra Grande, Provincia de Río Negro, donde se afincan definitivamente con sus dos pequeños hijos a fines de 1984.

Su discapacidad visual, no le impide expresar sus sentimientos y creatividad por medio de la escritura, y a partir de 1992 manifiesta su capacidad literaria al hacerse acreedora de menciones y distinciones en:

- VIII muestra anual de Trabajos Literarios de la Biblioteca Popular "Manuel R. Novillo" de Sierra Grande, en el año 1993.
- Desde 1994 participa en "El Encuentro de Escritores en la Patagonia" que se realiza anualmente en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, organizado por la Secretaría de Cultura de dicha provincia, teniendo críticos literarios de la talla de los escritores: Carlos Charnof, Graciela Crof y Laura Calvo.
- Mención de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires en el año 1996.
- Certamen literario "Alvear, abrazo de caminos" de General Alvear, Provincia de Mendoza, en el año 1996.
- Muestra literaria "Guillermo Ara" de la localidad de Lobos provincia de Buenos Aires, en el año 1996.
- Distinción de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires en el año 1996, efectuado a los trabajos presentados en la muestra "Guillermo Ara".
- XI muestra anual de Trabajos Literarios de la Biblioteca Popular "Manuel R. Novillo" de Sierra Grande, en el año 1997.
- Invitada a participar en dos trabajos literarios de antología "Quinientos poetas para el año 2000" de la Editorial Nubla.
- Incluida en la "Selección de Autores Argentinos 1998",



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

en Poesía tomo II, de la edición producida por la Editorial Círculo de Escritores Independientes, de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, como resultado del II° Concurso de Narrativa y Poesía Argentina.

- Invitada a participar en el IV Congreso Internacional de Escritores realizado en " Chiclayo" República de Perú, no pudiendo asistir por los costos del mismo.
- Incluida en la "Selección de Autores Argentinos del año 2000", como resultado del III Concurso de Narrativa y Poesía Argentina realizado en el año 1999 y a editar durante el año próximo por la Editorial Círculo de Escritores Independientes de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires.
- Participa actualmente como becada al Taller Literario dirigido por Miguel Ollarzabal, en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut.

En abril de 1995, pierde definitiva y totalmente la visión, producto de la Maculopatía Congénita que padece, lo que la obliga y desafía a reaprender todo lo referido a las actividades de la vida diaria y la comunicación escrita.

Concurre para ello a la Escuela de Educación Especial n° 11 de esta localidad, la que la distingue, por su participación actoral dentro del grupo de teatro "Impresión Arte", dirigido por Claudio Martínez, en las obras "Los Hilos de la Araña", presentada en la localidad de Sierra Grande en el año 1997; y en la localidad de Fray Luis Beltrán en 1998, junto con "La Mortaja no tiene Bolsillo", de los autores rio negrinos Concepción Roca y Violeta Bosch respectivamente.

Esa gran Jaula de puertas abiertas que es la ceguera, la incentiva, a través de la poesía, como forma de expresión y comunicación con la sociedad, como forma de no sentirse discriminada, como forma de expresar su sentir, como forma de manifestar su libertad...

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se otorgue una beca a la señora Mabel Angélica López, residente en la localidad de Sierra Grande, para que continúe con sus estudios secundarios y su carrera literaria.

Artículo 2°.- De forma.